



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 394.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0265/

TREHUACO: 15 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 394, de fecha 26 de Julio 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Cajón de Mela S/N, [REDACTED], de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Víctor Manuel Gutiérrez Concha, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Cajón de Mela S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, Vivienda Montada en Basas Inestables, maderas estructurales podridas, revestimientos interiores y exteriores podridos, piso movedizo.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 394, de fecha 26 de Julio del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector [REDACTED] S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **VICTOR MANUEL GUTIERREZ CONCHA**, R.U.T. N° 1 [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

* LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/CR/MFH/sr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

* RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 26 de julio 2023

C E R T I F I C A D O N° 394 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de

la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ CONCHA
C. I. N° [REDACTED] C, ubicada en propiedad [REDACTED], denominada [REDACTED]
[REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes
observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales podridas.
- Revestimientos interiores y exteriores podridos.
- Piso movedizo.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a)
VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ CONCHA C. I. N° [REDACTED] C, para los fines que
estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.